



SESION Nº 21
TERCER CONCEJO ORDINARIO
JUNIO DE 2021

En Nogales, a **miércoles 16 de JUNIO de 2021**, siendo las 09:17 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por Doña Margarita Osorio Pizarro.

EDILES PRESENTES:

JAIME LINEROS DIAZ
JOHAO MARCHANT VALENZUELA
JUAN RIVERA ROJAS
JUAN FLORES OLIVARES
FERDINAND GACHÓN JÉREZ
EDUARDO BUENONAVARRO

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta Nº 11.
3. Sanción Acta Nº 12.
4. Sanción Acta Nº 13.
5. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 30, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
6. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 31, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
7. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 32, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
8. Sanción Modificación Presupuestaria Nº 33, Departamento de Salud Municipal. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

9. Sanción Modificación Presupuestaria N° 22, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
10. Sanción Modificación Presupuestaria N° 23, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
11. Sanción castigo de deuda modificación presupuestaria N° 24, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
12. Sanción Modificación Presupuestaria N° 24, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
13. Sanción retiro voluntario de Don José Álvarez Maturana, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.
14. Sanción Aporte Extraordinario de la Asociación de Discapacitados ADN, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
15. Sanción Aporte Extraordinario al Club Deportivo Krallen Voleibol, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
16. Sanción cambio de fin subvencion del Club Deportivo Unión Cerda, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
17. Sanción celebración de contrato del proyecto " Electrificación e Iluminación sector El Olivo, comuna de Nogales", expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.
18. Varios

Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Tercer Concejo Ordinario del mes de Junio del año 2021, sesión N° 21.

Sanción Acta N°11.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 142: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Acta N° 12.

Alcaldesa: Llama a sanción

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 143: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Acta N° 13.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 144: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 30, Departamento de Salud Municipal.
Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Sr. Manuel Marín: Saluda a los honorables miembros del Concejo municipal, expresa que la Modificación Presupuestaria N° 30 corresponde a una redistribución de gastos del programa Espacios Amigables, donde se va a sacar \$1.185.000.- de la parte de honorarios para distribuirla en otros programas de Espacios Amigables, en "otros", para poder hacer unas compras en insumos del programa, agrega que lo distribuye el mismo encargado del programa.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 145: Se aprueba por siete votos a favor

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 31, Departamento de Salud Municipal.
Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Sr. Manuel Marín: Expresa que la Modificación Presupuestaria N° 31 corresponde a ingresos por parte del Servicio de Salud para el programa de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios, agrega que este ingreso corresponde a \$1.696.000.- que va a la cuenta de cursos y capacitaciones.

Concejal Lineros: Pregunta si esto está abierto a cualquiera capacitación.

Sr. Manuel Marín: Responde que sí, agrega que como lamentablemente es poco el recurso, se hacen capacitaciones masivas, el año pasado se hizo una capacitación por zoom y el año antepasado se hizo en El Melón, en la sala multiuso y explica que en etas capacitaciones se incorpora a todos los funcionarios.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 146: Se aprueba por siete votos a favor

**Sanción Modificación Presupuestaria N° 32, Departamento de Salud Municipal.
Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.**

Sr. Manuel Marín: Expresa que la Modificación Presupuestaria N° 32 corresponde a ingresos por parte de la Seremi de Salud para el programa de la prevención de la salud, este ingreso corresponde a \$7.074.000.-, el cual se va a distribuir en distintos ítem, por ejemplo, mobiliario, alimentos, materiales de uso y consumo del programa, servicios de impresión, máquinas y equipos, mantención y reparación de edificación, productos de elaboración de cuero, caucho y plástico y servicios de publicidad.

Alcaldesa: Llama a sanción

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 147: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 33, Departamento de Salud Municipal.
Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Sr. Manuel Marín: Expresa que la Modificación Presupuestaria N° 33 corresponde a mayores ingresos por parte del Servicio de Salud para el Servicio de Urgencia Rural de Nogales, corresponde a una cuota de \$6.459.000.- y va destinada a honorarios.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 148: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 22, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del Concejo, expresa que la Modificación Presupuestaria N° 22, tiene que ver con el saldo de caja que queda del proyecto PMB Modelación y Captación de Redes de Impulsión y Distribución de Agua Potable del Distrito de El Melón, agrega que son saldos de este proyecto que viene del año 2014 y se va arrastrando todos los años, con los saldos pendientes de ejecución.

Concejal Marchant: Pregunta si es un saldo pendiente.

Sra. Leslie Salinas: Responde que sí.

Juan Suarez: Saluda a los presentes, señala que corresponde al estudio de mejoramiento del sistema de agua potable del estudio de redes de impulsión, captación y distribución del sistema de agua de El Melón, agrega que este estudio ya está en su fase final y este fue el que hace poco se le hizo la ampliación para conectar el pozo 4, que también pasó por Concejo y ese es el saldo que todavía queda por cancelar a la empresa por el estudio.

Concejal Lineros: Pregunta cómo se llama la empresa.

Juan Suarez: Responde que Invar.

Sra. Alcaldesa: Expresa que esto viene de arrastre.

Juan Suarez: Agrega que este proyecto es del año 2016.

Concejal Marchant: Pregunta cuándo esto estaría listo.

Juan Suarez: Explica que la fase final va ligada a la aprobación que se hizo anteriormente de la conexión del pozo 4, porque esa es la única observación que queda por responder en la Seremi de Salud, agrega que ya pasó por el SEA y se tiene esa aprobación y falta solo la Seremi de Salud y ya están en este momento desarrollando la conexión al pozo 4 y se presenta a la Seremi de Salud para su aprobación y ahí estaría listo.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 149: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 23, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N° 23, tiene que ver con la devolución de saldos del programa Plan Médico Veterinario, que son \$18.000.- que deben devolver a la Subdere.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 150: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción castigo de deuda modificación presupuestaria N° 24, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que el castigo tiene que ver con la modificación N° 24 que despacharon el día miércoles de la semana pasada, va la vista fiscal, falta el decreto del fiscal del sumario, van todos los correos de Contraloría, van los análisis que se realizaron y lo que hicieron en este caso, primero es castigar la deuda, para posteriormente poder

hacer todos los ajustes. Agrega que con esto se cierran todos esos saldos contables que la contabilidad tenía subvalorados y que finalmente, como ello explicó la semana pasada, si bien acá hubo un juicio, se habló de montos solamente y además tuvieron sumarios por parte de la Contraloría donde determinaron responsables, pero lo que no se hizo fue determinar qué cuentas eran las que terminaron subvaloradas y ellas, como Contabilidad y Finanzas empezaron a trabajar con la Contraloría en el año 2015, cuando ella llegó a la municipalidad para ver qué era lo que tenían que hacer y lo que contestaron es que una vez que estuviera el juicio concluido podrían hacer algo, agrega que lo que se está haciendo es bajo los lineamientos de la analista contable Marcela Salazar de Contraloría Regional de Valparaíso y con esto poder cerrar esta historia que tanto les pesa, porque los llegan a auditar y lo primero que le preguntan cuáles son los saldos, por qué hay esos saldos y no hayan que más explicar.

Concejales Rivera: Solicita le aclaren si recibieron un instructivo de la Contraloría.

Sra. Leslie Salinas: Responde que no recibieron una instrucción, sino que están trabajando con la Contraloría y agrega que se les entregaron todos los correos con la analista contable y ella está trabajando con Contraloría Central, para después llevar los asientos de ajuste como corresponde.

Alcaldesa: Agrega que ahora va a dictar un sumario ella.

Concejales Rivera: Señala que él quiere asegurarse que aquí esto viene de la Contraloría y si es así él lo aprueba.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 151: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N° 24, Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que ahora harán la Modificación, que como ellos pudieron ver se tuvieron que tocar varias cuentas, para poder juntar el monto necesario que fueron \$258.410.000 y la modificación va por 258 porque tenían un saldo en una de las cuentas, explica que esto se va a una sola cuenta, aclara que esto es solo presupuestario y después se hacen los asientos, y ahí van a trabajar con la analista contable.

Alcaldesa: Llama a sanción

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 152: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción retiro voluntario de Don José Álvarez Maturana, expone Don Fabián Villalobos Cortes, Jefe de Personal.

Fabián Villalobos: Saluda a los miembros del Concejo, señala que en el año 2019 se implementó y entró en vigencia una nueva ley de retiro voluntario para los funcionarios municipales, dado que nuestro sector carece de una ley permanente como sí cuentan otros sectores del ámbito público, en nuestro caso hay que esperar que se tramite una ley particular que permita el retiro, y de alguna manera permita que se vayan renovando los cuadros del personal de las distintas municipalidades, explica que la situación es que se van asignando una cierta cantidad de cupos, esta ley contempla un retiro desde el año 2019 al año 2025, donde son alrededor de 1.000 cupos anuales y partió el año 2019 con todos los rezagados de la ley anterior datado del año 2014 y ese primer año incluyó a los rezagados y a aquellos funcionarios de mayor edad y con la escasa cantidad de cupos solo se logró incluir a aquellos que habían evidenciado mayores problemas de salud, en el caso nuestro, ese primer año se contempló a la gente que presentaba mayores dificultades de salud y a aquellos rezagados de la ley anterior, agrega que en el caso nuestro postulamos ese primer año a alrededor de cinco funcionarios, de los cuales solo se le asignó un cupo a Don José Álvarez, porque él es uno de los funcionarios, que lamentablemente ha presentado problemas de salud y aún los mantiene y era el único que habían mantenido licencias médicas por alrededor de treinta días el año anterior a la asignación de cupos, luego de eso han seguido postulando a los funcionarios que cumplían los requisitos, porque previa al publicación de esta ley hubo que enviar un estudio con los funcionarios que año a año cumplían los requisitos y que estaban en condiciones de acogerse a él. Agrega que la ley señala que dentro de las bonificaciones que se cancelan, están algunos que son de cargo municipal y otros que son de cargo estatal y de la Subdere, pero hacer el pago de las bonificaciones de la Subdere, primero hay que hacer el pago de las que son de cargo nuestro. Explica que Don José es una de las personas más antiguas de la planta municipal, por lo que el alcanzó a cotizar y estuvo en lo que era la antigua caja de obreros municipales y en relación a la caja de obreros municipales, como pertenece a una ley antigua, a él le permite poderse retirar con el pago del mes por año de todos los años que haya trabajado, agrega que este es un tema que están trabajando, y que Don Beno Espinoza, quien fue la última persona que se retiró con esa modalidad y a él se le canceló todos los años de servicio y eso es de costo municipal, sin embargo, lo que la normativa les obliga, de acuerdo al artículo 29 del reglamento de la ley de Retiro Voluntario, señala

que “Se someterá al acuerdo del Concejo Municipal a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, es decir, bonificación por retiro voluntario, que es el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción, superior a seis meses, prestado por el funcionario de la administración municipal por un máximo de seis, se reconocerán los periodos discontinuos, siempre que no sean superiores a un año y al menos uno de ellos sea superior a cinco” y además lo que corresponde traer a sanción es una bonificación por retiro complementario, la que en conjunto con lo establecido en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años prestados en la administración municipal y ser superior a once meses de bonificación, por lo tanto, son seis meses que se cancelan porque la ley lo indica así, más cinco meses para llegar a los once, que deben pasar por acuerdo de Concejo.

Concejal Flores: Pregunta si son solo los once meses.

Fabián Villalobos: Responde que al principio, lo que señala el reglamento es eso, ahora, viene una situación especial, para los funcionarios más antiguos, que eran parte de esta caja de empleados y eran de la planta auxiliares.

Concejal Gachón: Pregunta si el incentivo serían estos once meses en definitiva.

Fabián Villalobos: Responde que el incentivo a retiro es la ley en su conjunto, los once meses, más la bonificación que paga el estado a través de la Subdere.

Concejal Flores: Pregunta cuánto tiempo estuvo Don Cote.

Fabián Villalobos: Responde que supera los 40 años.

Concejal Flores: Señala que los 40 sueldos más los 11 meses, serían 51 sueldos.

Concejal Rivera: Agrega que esto se acoge a ley nomás, porque los años de servicio, las indemnizaciones a todo evento se acogen a ley, porque desde el año 81, el que ingresó antes del año 81 tiene derecho por Ley, así que está garantizado a todo evento.

Fabián Villalobos: Responde que lo que trae a discusión es lo otro.

Concejal Rivera: Reitera que los 40 años se los tienen que pagar.

Fabián Villalobos: Expresa que lo que hay que sancionar son los cinco meses.

Concejal Rivera: Reitera que lo otro no está en discusión.

Concejal Flores: Pregunta si está el presupuesto para eso.

Fabián Villalobos: Responde que sí.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 153: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Aporte Extraordinario de la Asociación de Discapacitados ADN, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Sra. Viviana García: Expresa que los antecedentes fueron remitidos, agrega que la presidenta y representante legal de ADN, Beatriz Sanduay, se encuentra en la sala, ellos presentaron una solicitud de aporte extraordinario por el monto de \$310.380.-, el proyecto pretende adquirir alguna implementación, como por ejemplo, un Negatosopio, que es una pantalla para radiografías, un kinebiper, que es una máquina para vibración y masajes que ayuda a la terapia de las personas, una silla de masajes plegables, dos balones de ejercicios y electrodos, la organización cuenta con su personalidad jurídica al día, no tiene deudas pendientes y adjuntaron las cotizaciones además de la declaración simple. Agrega que como Directora de Desarrollo Comunitario le tocó trabajar estrechamente con la Sra. Betty y ver en terreno el importante trabajo que realiza ADN.

Concejal Marchant: Pregunta si están seguros que todos los instrumentos que se nombraron tienen ese valor, porque él encuentra que el valor es muy mínimo.

Sra. Viviana García: Responde que están adjuntas las cotizaciones.

Sra. Beatriz Sanduay: Expresa que pidieron lo justo para darle la oportunidad a otras organizaciones.

Concejal Marchant: Pregunta si dentro del reglamento hay restricciones para pedir.

Sra. Viviana García: Responde que la disponibilidad presupuestaria.

Concejal Rivera: Pregunta si se les podría aumentar a unos seiscientos mil pesos.

Concejal Flores: Señala que la solicitud viene por ese monto.

Concejal Gachón: Expresa que además las cotizaciones vienen por ese monto.

Concejal Flores: Destaca el buen servicio que ADN ha prestado a la comunidad y la sintonía para atender gente y está bien entregado el aporte porque él ha conocido a harta gente que se ha tenido que hacer terapia y con la Sra. Betty se han hecho las gestiones y los han atendido y se han logrado hacer las terapias que en otros lugares son bastante costosas.

Concejal Marchant: Destaca la voluntad y disposición frente a cualquier solicitud de la Sra. Betty y ADN.

Concejal Lineros: Expresa que el monto es mínimo para la cantidad de personas que atiende, porque van a comprar una cosa de cada una de lo que cotizaron.

Sra. Beatriz Sanduay: Expresa que hoy están con menos demanda con la pandemia.

Concejal Lineros: Pide que lo tengan en consideración y destaca la buena disposición de esta organización que siempre ha estado.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo Nº 154: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción Aporte Extraordinario al Club Deportivo Krallen Voleibol, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Sra. Viviana García: Expresa que es una organización que juega voleibol, que practica dos veces a la semana y solicitan un aporte de \$501.122.-, básicamente para comprar equipamiento, agrega que adjuntaron las cotizaciones para adquirir balones y un carro porta balones y el certificado de que no poseen deudas pendientes y la organización está haciendo un aporte propio de \$45.000.-

Concejal Marchant: Pregunta si ellos antes habían solicitado algún aporte o subvención.

Sra. Viviana García: Responde que no.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo Nº 155: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción cambio de fin subvención del Club Deportivo Unión Cerda, expone Doña Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.

Sra. Viviana García: Expresa que hace unas sesiones atrás de concejo se aprobó una subvención para este Club Deportivo para que adquirieran sillas, y ellos hoy gestionaron un terreno, por lo que solicitan al honorable Concejo Municipal el cambio de fin para poder empezar a habilitar su sede, agrega que la posesión del terreno la obtuvieron de manera posterior a la entrega del aporte.

Concejal Flores: Pregunta dónde se van a instalar.

Alcaldesa: Responde que en Las Romazas, Sopraval les pasó un terreno, la agrícola de los Allende.

Alcaldesa: Llama a sanción

Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo N° 156: Se aprueba por siete votos a favor

Sanción celebración de contrato del proyecto " Electrificación e Iluminación sector El Olivo, comuna de Nogales", expone Don Sergio Herrera Bustos, Secplac.

Sr. Sergio Herrera: Saluda a los miembros del honorable Concejo municipal, señala que es la celebración de contrato del proyecto " Electrificación e Iluminación sector El Olivo, comuna de Nogales, señala que es trato directo, por ser el único proveedor dentro de la zona y es Chilquinta quien pone una parte del monto del proyecto de electrificación e iluminación, por fondos Subdere a través del PMB específicamente en el plan de emergencia transitorio por Covid 19, y el monto que va a financiar la Subdere son \$54.609.432 IVA incluido y el plazo de ejecución es de 120 días corridos y como señaló Chilquinta realizaría esa obra.

Concejal Flores: Pregunta si parte por las Romazas y dobla donde está Jorge Manzur.

Sr. Sergio Herrera: Responde que sí, son algo más de dos kilómetros.

Concejal Rivera: Expresa que a él no le hubiera gustado que le dejaran la responsabilidad a él porque son más de 500 UTM y al ser más de 500 UTM hay que hacer una votación, si quieren votar ellos eso o no, aclara que él se refiere a la extensión y ellos están terminando el 28 y reitera que tiene que haber una votación para que ellos aprueben eso y lo tendrían que autorizar por los 2/3.

Sr. Sergio Herrera: Responde que esta es contratación de una obra que se va a realizar, no de un servicio que se va a prestar en un periodo que supere al periodo del Concejo,

reitera que es la ejecución de un proyecto, lo otro es la contratación de un servicio, por ejemplo, mantención de áreas verdes, de luminarias.

Concejal Rivera: Expresa que a él no le gustaría aprobar eso ahora y no lo va a aprobar.

Alcaldesa: Llama a Sanción.

Sr. Eduardo Bueno Navarro	Aprueba
Sr. Ferdinand Gachón Jerez	Aprueba
Sr. Juan Rivera Rojas	Se abstiene
Sr. Juan Flores Olivares	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Jaime Lineros Díaz	Aprueba
Alcaldesa	Aprueba

Acuerdo Nº 157: Se aprueba por siete votos a favor

Varios

Concejal Gachón: Señala que le acaban de entregar una modificación presupuestaria y pregunta si eso significa que habrá un extraordinario más.

Alcaldesa: Responde que sí. Agrega que en su punto vario les va a entregar un recuerdo. Entrega galvano de reconocimiento por el servicio público en su labor de Concejal, a los ediles:

Juan Flores
Jaime Lineros
Juan Rivera
Ferdinand Gachón
Eduardo Bueno

Ediles: Agradecen a la Sra. Alcaldesa por el reconocimiento.

Sr. Alejandro Borbarán: Expresa que hoy tuvo contacto con Miguel Núñez, reportero de El Observador, porque le interesó mucho la ordenanza que aprobó el Concejo Municipal de Nogales, que es la ordenanza sobre carreras clandestinas y los ruidos molestos por bramadores y escapes libres, incluso fue enviada al congreso nacional para ser publicada en nuestra ordenanza que ya fue publicada en el diario oficial el día sábado, por lo tanto ya puede ser utilizada y les pareció interesante porque aparentemente es la única ordenanza que existe a nivel provincial y regional, agrega que no se atrevería a decir que es la única de Chile, incluso el reportero Miguel Núñez hizo la consulta en hijuelas, porque hace un tiempo atrás murió un apersona producto de una carrera clandestina y en Hijuelas no tiene ordenanza y le dijo que iba a hacer un texto que va a aparecer este viernes o la próxima semana y por eso les pidió el cuerpo de la ordenanza, además hace presente que existe un proyecto en el Senado que no ha pasado nada y que pretende

tipificar como delito las carreras clandestinas, agrega que se establece que se aplique el máximo de sanción que establece la Ley Orgánica, que son las 5 UTM, pero además carabineros tiene la facultad de retirar el vehículo de circulación y ponerlo a disposición del aparcadero y eso aumenta los costos y eso desincentiva este tipo de actividades. Agrega que él le hizo presente al reportero que esto era fruto del trabajo de la Alcaldesa, el Concejo Municipal y el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Concejal Flores: Expresa que ahora en la cámara de diputados van a chicotear los caracoles para apurar eso.

Concejal Bueno: Siendo las 10:08 hrs. se cierra la sesión de Concejo Ordinario N° 21 del año 2021.

The seal is circular with the text "MUNICIPALIDAD DE NOALES" around the top edge. In the center is a shield with a landscape scene. Below the shield, the text "SECRETARIA MUNICIPAL" is written in two lines.
A handwritten signature in blue ink, appearing to be "MIVIANA GARCIA GALLARDO", is written over the seal and extends to the right.
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL